

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre enatros pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 178

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Viernes 19 de Octubre de 1894

## TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2442

## CONTRA EL TRONO

Una calumnia, circulada con fines harto transparentes para que pudieran ocultarse á nadie, había supuesto que S. M. la Reina Regente tenía afinidades con la masonería.

Por nuestra parte, no quisimos ni aun tomar en cuenta tan absurda especie. Protestar de ella era contribuir á darle una publicidad que pugnaba con la verdad de los hechos y con los respetos debidos á la augusta señora que rige el Trono.

Entre las publicaciones periódicas, sólo una, *La Hormiga de Oro*, se atrivió á hacerse eco de esas anónimas infamias.

Después un sacerdote, el cura vicario de Argamasilla de Calatrava, D. Andrés Muñoz y Cañizares, envió una protesta de adhesión al señor cardenal Monescillo, en la cual, hablando de que «nada puede esperarse de Gobiernos liberales y masones», añadía, contestando, sin duda, á lo dicho por León XIII de S. M. la Reina y del Rey, que tampoco «puede esperarse nada de esas instituciones exóticas que no son católicas de verdad; nada de Reinas con mandil, ni de Reyes chicos de triángulo.»

Era de esperar que el escrito del citado periódico y las afirmaciones del mal aconsejado clérigo, ciego, sin duda, por la pasión política, hubieran sido debidamente recogidas, por la acción oficial, á la que tocaba atajar tan injuriosos rumores.

El Gobierno, sin embargo, nada hizo. La murmuración siguió su camino, labrando quizá en el ánimo de gentes sencillas, fáciles de ser sorprendidas por las maquinaciones de la mala fe. Y ha sido preciso que la Reina y la dama, cuya doble personalidad olvidaron y desatendieron sus consejeros responsables, les haya llamado la atención sobre el desacato, es decir, sobre el delito cometido, para que adviertan la falta en que incurrieron y traten de reparar tardíamente, su inexplicable negligencia.

Alguien observa, con razón, que no es ésta la primera vez que ha necesitado el actual Gabinete que S. M. le indique el abandono en que deja los prestigios de la Corona.

De ahí la justa desconfianza que deben inspirar al más alto Poder del Estado hombres que así proceden, olvidadizos de sus más elementales deberes de gobierno y hasta de buena educación.

Por fin, parece que el ministro de Gracia

y Justicia encargará á los fiscales que lleven á los Tribunales las publicaciones referidas, dando á sus actos la consiguiente publicidad y exigiendo ante los Tribunales la prueba de ese aserto ó los fundamentos que sus autores hayan tenido para proproparlo.

Ya era hora.

## Nuevas ordenanzas de Aduanas

Las nuevas ordenanzas de Aduanas, según versión que hemos podido recoger, contienen algunas variaciones de importancia para el comercio, por la cual nos apresuramos á ponerlas en conocimiento del público empezando por manifestar que en habilitaciones de aduanas se restringe la que tenía algunas de segunda clase para importar artículos de altos derechos, tales como alcoholes, bacalao, cereales y sus harinas, frutos coloniales, petróleos, hilados, tegidos, pasamanerías y otros varios.

Esta reforma parece justificada en la generalidad de los casos por atendibles consideraciones de buen servicio.

Se establece una inspección afecta al centro directivo, y á cargo de la cual estará el servicio de vigilancia en general.

En las operaciones de comercio hay muchas modificaciones, expidiéndose licencia de alijo para todos los buques, autorizándose á los consignatarios para tenerla escrita de antemano, lo que permitirá mayor brevedad en las operaciones de descarga.

Se varía la forma de las declaraciones, permitiéndose aprovechar el texto escrito por el introductor, cuando resulte conforme con el reconocimiento, para hacer el aforo y liquidación de derechos.

Se hace obligatoria la concesión del reconocimiento previo de las mercancías por el comercio para poder redactar las declaraciones con la debida exactitud.

Se establece en las aduanas de ferrocarril cuya importancia lo exija una sección en la que se despachen con toda urgencia bultos conducidos en gran velocidad y que no excedan del peso de 25 kilos; se autoriza á los administradores para no imponer ciertas multas pequeñas cuando no resulte intención de faltar á los reglamentos.

Se modifica más racionalmente la pena que hasta ahora se exigía por falta de bultos.

Se sujetan al sellado de marchamo los paraguas y sombrillas, el calzado y los pañuelos

llamados de Manila y se adoptan otras varias modificaciones de menor importancia, pero que en general tienden á facilitar las operaciones sin olvidar las debidas garantías de comprobación y buen orden que exige la defensa de los intereses del Tesoro.

La definición de las *faltas* es más extensa que en la legislación actual y permitirá calificarlas con mayor exactitud, y en el capítulo de *delitos* se hacen también aclaraciones de suma importancia para el servicio, sin quebranto de los principios fundamentales de la legislación especial que rige en la materia.

Finalmente, se modifica la organización de las juntas arbitrales, reduciendo á tres el número de jueces ó vocales que han de constituirlos. Esta medida ha de ser muy bien recibida por el comercio, que sufría verdadero perjuicio con el sistema hasta hoy en vigor.

También tenemos entendido que el Gobierno se propone mejorar la organización del personal del ramo, sobre todo en materia de sueldos, reconociendo las deficiencias del estado actual.

Cuando la nueva legislación se publique veremos si se confirman estas noticias, que adelantamos á nuestros lectores para satisfacer en la parte posible la natural impaciencia de todos aquellos á quienes interesa esta importante legislación.

## VERDI EN PARÍS

### Estreno del "Otelo,"

De los periódicos parisienses tomamos los siguientes datos referentes al estreno del *Otelo*, de Verdi, en el teatro de la Opera de París, verificado el viernes último.

La sala ofreció un golpe de vista sorprendente.

A las ocho menos diez, como estaba anunciado, llegó M. Perier, que ocupó el palco presidencial.

A su lado tomaron asiento M. Mme. Dupuy, el embajador de Italia, el general Berruyer y otras personas importantes.

Al finalizar el primer acto, prodújose un movimiento de sorpresa entre la gente de telón adentro.

El ministro de Bellas Artes, el embajador de Italia y el coronel Chamoín fueron al escenario para invitar al insigne maestro, en nombre de M. Perier, á subir al palco presidencial.

Verdi aceptó el ofrecimiento. Entró en el antepalco, y después de los saludos usuales, recibió de manos del presidente de la República

las insignias de la gran cruz de la Legión de Honor.

—Es á usted, querido maestro—dijo M. Perier—á quien debo mis primeras emociones musicales. Francia se complace siempre en dar á las glorias extranjeras su alta consagración. Un solo ministro ha firmado el decreto concediéndole la gran cruz de la Legión de Honor; pero todos hubieran querido suscribirlo.

El coronel Chamoín rogó á Verdi que se prendiera las insignias de su nueva condecoración. El autor de *Otelo*; intensamente conmovido, no acertaba á ponerse las. Uno de los presentes se las colocó, no sin producirle una pequeña rotura en el frac.

Cuando Verdi entró en el palco presidencial y se sentó junto á M. Perier, estallaron en la sala frenéticas aclamaciones.

El ilustre músico se levantó de su asiento y saludó al público con una inclinación de cabeza.

Al concluir el segundo acto, Verdi fué llamado tres veces al palco de los directores. Allí estaba el afamado compositor Ambrosio Thomas, quien estrechó en sus brazos á su ilustre compañero. Esta escena im; resonó vivamente á las personas que la presenciaron.

Cuando terminó la representación Verdi fué nuevamente aclamado.

M. Perier, que por primera vez desde que es presidente de la República, asistió á la Opera, envió mil francos para que fueran distribuidos entre los empleados del teatro. La misma suma donaron Boito y Ricordi.

Verdi dió 1.000 francos á los empleados del teatro, 5.000 á la caja de socorros de la Opera y ha decidido que el importe de sus derechos de autor durante las primeras quince representaciones de *Otelo*—15.000 francos próximamente—sean destinados á la Asistencia pública.

El corresponsal de *El Imparcial* añade estos detalles:

«La orquesta, inteligente; pero, como siempre sin poder producir efectos en la inmensa sala, cuyas condiciones acústicas son detestables. El unísono de contrabajos del cuarto acto se oyó como quien oye llover, sin matiz ni perfiles.

Encomiar el lujo desplegado en el decorado y el vestuario, sería ocioso, sabiendo que se han empleado 130.000 francos.

«Cuándo se reintegrará de ella la dirección de la ópera? Tal vez nunca. El éxito de *Otelo* es de los que aquí se llaman *succés d'estime*, ó lo que es lo mismo, una respetable equivocación, precedida de una *reclame* estrepitosa.»

## LAS QUINTAS EN ASTURIAS

Dice el *Heraldo*:

«La provincia de Oviedo—ya lo dijimos días atrás—ha dado este año nueve soldados para el ejército. Los demás mozos fueron declarados

le entregó entonces cincuenta lises y otros cincuenta debía darle al desembarcar.

Las dos mujeres se envolvieron en sus abrigos; ma lame Ambron se encargó de sostener á la marquesa, á la cual, aquella caminata a pie, en mitad de la noche, causaba mortal terror.

Pedro Durand tomó á la pequeña Cecilia en los brazos y se pusieron en marcha.

A medida que adelantaban, oíase la mar que se estrellaba en la costa, con aquel triste murmurio, que es el respirar del Océano.

La marquesa se estremecía á la idea de exponerse á las iras del mar en una pequeña chalupa y hubiera querido permanecer oculta en algún rincón de provincia.

De vez en cuando la baronesa miraba á la pequeña Cecilia y un suspiro se escapaba de su pecho. Llegóse á orillas del mar, era preciso bajar á tomar el bote; la noche estaba enteramente oscura, y la marquesa empezó á dar gritos de angustia, había que seguir un pequeño sendero trazado en la roca que servía de dique al mar. La baronesa cogió á su hija en los brazos y se lanzó la primera por el peligroso camino: Mad. Ambrou seguía sostenida por Pedro Durand, y la marquesa guiada por el patrón, cerraba la marcha.

Llegaron así á la embarcación; la baronesa sintió un instante de terror, porque en todo lo que alcanzaba la vista no se apercebían hombres ni barcos: pero al punto el patrón lanzó un silbido, y un punto negro apareció que iba avanzando por la superficie del mar: era un bote dirigido por dos marineros.

Mad. de Marsilly volvióse á dar gracias á la dueña del hotel y á dirigir una última palabra de gratitud á Pedro Durand: encontró al pobre arrendador dando vueltas á su sombrero, como quien tiene algo que decir y no se sabe como empezar.

—¿Teneis algo que decirme, amigo mio?—preguntó la baronesa.

—Perdonad, señora, yo no debo mezclarme en vuestros negocios.

—¡Siempre, Pedro! Hablad lo que queráis: cuanto digais será escuchado por mí con interés.

Ya en este caso el arrendador, su madre y su mujer llegaron: la baronesa les recibió como á personas que iban á salvarles la vida; la marquesa, como si les otorgase el honor de deberles la suya.

Además de los vestidos que traían puestos, traían para las dos damas sus vestidos de las grandes festividades; por fortuna las estaturas eran semejantes, y el día mismo de su llegada cerróse la puerta y se pusieron á ensayar los nuevos trajes.

La baronesa no pareció extrañar nada, prestándose á las incomodidades de su nuevo vestido; pero la marquesa estalló en quejas y dicterios, diciendo que aquella gorra le arrancaba el pelo, y que sus pies se lastimaban dentro de aquellos infernales zapatones.

La baronesa le aconsejó no despojarse de sus vestidos hasta el momento de la partida, á fin de acostumbrarse á él; pero la marquesa dijo que prefería morir á verse metida más tiempo del absolutamente necesario entre aquellos sayaes.

La partida se fijó al día siguiente. Entre tanto Catalina Payot confeccionó para la pequeña Cecilia un traje completo á la usanza de su país, y la niña estaba loca de contento con su nuevo traje.

Entretanto Pedro Durand se acupó en retreñdar su pasaporte, lo cual no ofreció ninguna dificultad: había entrado en París con su madre, su mujer y su carreta; salía cinco días después de la misma manera, y nadie tenía nada que decir: se había pensado en añadir la niña al pasaporte, pero se temió que esta adición despertase sospechas; y después de una dura deliberación se convino en dejar las cosas como estaban.

Al día siguiente á las cinco, la carreta enganchado estaba en el patio.

La marquesa, acostumbrada á estarse en la cama hasta las dos, había preferido no acostarse, y la baronesa la imitó, pasando la noche en coser el oro á su corsé y las alhajas entre los pliegues de sus propios vestidos y en los de la niña.

A las cinco, la baronesa entró en la habitación de su madre, y encontró á ésta vestida y dispuesta; solo había conservado, á pesar de su vestido de aldeana, los pendientes de





SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion a puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cadiz, el vapor ANTONIO LOPEZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Malaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongacion a la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este ultimo punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Mexico, Costaferme y Pacifico.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bushire (golfo persico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 5 de Enero de 1894.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Malaga y Cadiz. Saldra de Barcelona el 2 con escala en Cadiz el 7 el vapor C. DE CADIZ.

SERVICIO DE AFRICA

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Malaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagan. El dia 18, saldra de Barcelona el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldra de Cadiz, los lunes, miercoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando a Cadiz, todos martes, jueves y sabados. Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compania da alojamiento muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

AVISO IMPORTANTE.—La Compania previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compania admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares. Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. de Guarda.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE MANUEL BOADO C. DELPÁN

PROCURADOR

Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdiccion voluntaria, actos de conciliacion, juicios verbales de menor y mayor cuantia, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarias, concursos, quiebras, recursos de casacion y de fuerza.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Peninsula, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico e Islas adyacentes, y asimismo de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como tambien de la obtencion de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos publicos que deban expedirse en los centros oficiales.

De la transaccion de asuntos judiciales o extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representacion de sus socios o imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales e industriales que deseen tener constantemente en esta su representacion cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilacion, habilitacion de clases pasivas y obtencion de pensiones en Madrid.

Obtencion de patentes de invencion, certificados de adiccion, marcas de fabrica y de comercio en España y extranjero. Compra y venta de toda clase de fincas.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales o extrajudiciales que se originen. Administraciones dentro y fuera de esta poblacion. Gestion de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS: Se replica a los señores comitentes que el envio de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos. Esta Agencia de Negocios ofrece la garantia de deposito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

BAJO LA GARANTIA DEL GOBIERNO. LOTERIA ALEMANA DE DINERO. Autorizada por el Gobierno de Estado en Schwerin (Alemania) y garantizada con toda la hacienda del Estado. ESPECIFICACION de todos los premios. El premio principal será en caso más afortunado: 750.000 Pesetas, especialmente los premios están repartidos como sigue: Premios: 1 a 4 500.000 = 450.000, 1 a 1 300.000 = 300.000, etc.

LINEAS DE VAPORES de Ibarra y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza. Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los dias siguientes: Miercoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN AUTOR de las pastillas NIELK. Estas pastillas a base de fosfato de cal, se pueden tomar solas o también disueltas en agua, y son el mejor remedio para curar la ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, DIARREA DE LOS NIÑOS, TISIS, etc., y muy convenientes en las CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI. El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos a plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS CHASSAIGNE FRERES. FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HÚMEDO DE GALICIA, con moladura completa de hierro, barra armonica y máquina superior. Elegantes modelos verticales y a cuerdas cruzadas, grabados en oro. Muy superiores a los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse a precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES CONSULTORIO PORTELA CARMEN, 14-MADRID-CARMEN, 14 ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENERACION CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO. Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales leucorréicas y venéreas.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de la anestesia obstétrica a las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Ente...